

El Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Huércal de Almería.

2. Por las Centrales Sindicales con representación en los Ayuntamientos:

Dos, por la Unión General de Trabajadores.  
Uno, por Comisiones Obreras.

Sevilla, 17 de julio de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de junio de 1997, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el Grupo de Representantes de los Alumnos de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.º3.a), del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

### DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de alumnos de enseñanza pública:

Titular: Don Daniel Vílchez Picón.

Sustituta: Doña Joseba López Herbella.

El mandato de los Sres. Consejeros, titular y sustituta, finalizará el 21 de septiembre de 1998.

Sevilla, 30 de junio de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 2 de julio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Cipriano Romero Cerezo, Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.97 (Boletín Oficial del Estado 7.6.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Cipriano Romero Cerezo, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 2 de julio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 15 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 11 de marzo de 1997 (BOJA núm. 38, de 31.4.97) para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de julio de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

## ANEXO I

DNI: 28.550.566.  
 Primer apellido: Martínez.  
 Segundo apellido: Rodríguez.  
 Nombre: Manuel.  
 Código puesto trabajo: 518292.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Coordinación Informática.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación.  
 Centro directivo: Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.  
 Centro destino: D.G. Organización Admtva. E.I.G.S.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 2 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 2 de julio de 1997.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## ANEXO

Número de orden: 1.  
 Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Adjunto Jefe Informática.  
 Código: 620802.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS.: F.  
 GR.: A.  
 Nivel C.D.:27.  
 C. Específico: XXX-1.725.  
 Cuerpo: P-A20.  
 Area Funcional.: Técnico Infor. Telecomu.  
 Area Relacional:  
 Exp.: 3 años.  
 Requisitos RPT.:  
 Méritos Específicos: Experiencia en dirección y planificación de sistemas de información corporativa. Experiencia en proyectos informática en el área de la Hacienda Pública Andaluza. Experiencia en metodología, análisis, diseño y bases de datos. Conocimientos del sistema Integrado Júpiter.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 3 de julio de 1997, por la que se rectifica la de 2 de junio de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, convocado por Orden que se cita.*

Advertido error de hecho en la materialización y consiguiente grabación informática de los datos y puntuaciones de determinado código de puesto de trabajo, que refleja un resultado distinto a las valoraciones realizadas por la Comisión de Valoración durante el desarrollo de sus trabajos y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual las Administraciones Públicas podían rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

## HE RESUELTO

Primero. Rectificar la Orden de 2 de junio de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Obras Públicas y Transportes, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996, en los códigos de puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

DNI: 2.490.806.  
 Apellidos y nombre: Van-Baumberghen Hernández, Rafael.  
 Cuerpo: A2.  
 P. Total: 10,6150.  
 Código P.T.: 506391.  
 Puesto de Trabajo: Sc. Fomento Gestión y Ejecución de Planes.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Obras Públicas y Transportes.

DNI: 31.605.889.  
 Apellidos y nombre: Jiménez Cornejo, M.ª Encarnación.